



# Tratado Internacional

SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA



Nuestra ref.: NCP GB4 CFF-SF

1 de noviembre de 2010

## NOTIFICACIÓN

### Convocatoria de financiación de fondos especiales para objetivos acordados

Estimada/o Sra./Sr.:

Tengo el honor de presentarle el informe de la tercera reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional (Túnez, Túnez, del 1 al 5 de junio de 2009) y las decisiones allí comprendidas. También me es grato hacer referencia a la Circular a los gobiernos con fecha 24 de septiembre de 2009 mediante la cual se presentan las decisiones específicas del Órgano Rector que requieren medidas por parte de las Partes contratantes.

El objeto de esta notificación es presentarle las decisiones dirigidas a las partes contratantes respecto de las **contribuciones a los Fondos Especiales para los objetivos acordados**.<sup>1</sup>

Las partes contratantes recordarán que los fondos especiales se establecieron de conformidad con la norma financiera 3.3 b) para *objetivos acordados* de acuerdo con las directrices establecidas por el Órgano Rector, o para fines definidos mediante acuerdos entre el contribuyente y el Secretario, en virtud de la norma financiera 5.1 d).

El presupuesto administrativo básico adoptado por el Órgano Rector en su tercera reunión cubre únicamente el costo de los gastos reglamentarios y generales necesarios para el mantenimiento básico del Tratado. Las demás actividades propuestas originalmente por el Secretario como parte del Programa de Trabajo para 2010-11 y que son fundamentales para la implementación de los sistemas esenciales del Tratado se sustentan, en la actualidad, con los fondos especiales. A falta de otras contribuciones, se estima que los fondos especiales se reducirán de manera crítica o agotarán por completo hacia fines de este bienio.

../..

<sup>1</sup> Documento IT/GB-3/09/Report, *Informe de la tercera reunión del Órgano Rector*, Apéndice A.1, párrafo 3.



Los aportes a los fondos especiales se han recibido en principio solo de 3 de las actuales 127 partes contratantes desde el inicio: Irlanda, Italia y España. La implementación de una parte significativa del actual Programa de Trabajo únicamente ha sido posible gracias a la generosidad de estos donantes y, por lo tanto, en el presente una parte importante del trabajo del Tratado se lleva a cabo sobre la base de cada proyecto.

Por ello, **se invita a las partes contratantes a aportar a los fondos especiales**, a fin de que puedan utilizarse para sustentar la implementación del Programa de Trabajo para 2012-13. Debería tenerse en cuenta que los fondos especiales actualmente cubren más del 40 por ciento de los costos de implementación y demás actividades del Tratado por una cifra superior a los 2 millones de dólares estadounidenses en el actual bienio 2010-11.

A la hora de preparar el proyecto del Programa de Trabajo y el presupuesto para el siguiente bienio, que será sometido a consideración del Órgano Rector en la próxima reunión a celebrarse en marzo de 2011, es fundamental contar con una imagen clara de la disponibilidad de recursos en virtud de fondos especiales y tener en cuenta, también, la expansión del Tratado. En virtud de ello, le solicito su pronta respuesta a esta notificación.

Cualquier inquietud o pedido de información adicional deberá dirigirse a:

Dr. Shakeel Bhatti  
Secretario  
Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
00153 Roma, Italia  
Tel.: +39 06 5705 3554, Fax: +39 06 5705 6347  
Correo electrónico: [PGRFA-Treaty@fao.org](mailto:PGRFA-Treaty@fao.org)

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi más distinguida consideración.



Shakeel Bhatti  
Secretario  
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos  
para la Alimentación y la Agricultura